



2148

952 /

DECRETO EXENTO N°
ANGOL,

VISTOS:

24 SET. 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
52665898		TERESA ANCAMILA ANCAPI	08.08.18	12.08.18	05
57464991		RAUL PARRA MEZA	08.08.18	10.08.18	03
58189273		FELIPE ALEGRIA VALDEBENITO	08.08.18	10.08.18	03
57465096		MARIA VIGUERAS FERNANDEZ	09.08.18	10.08.18	02
55912838		CAMILA CAMPOS HENRIQUEZ	09.08.18	10.08.18	02
37423773		CARLA AEDO POBLETE	10.08.18	16.08.18	07
57471185		CECILIA PACHECO VASQUEZ	10.08.18	14.08.18	05
57464768		CLERIA PEÑA REYES	10.08.18	14.08.18	05

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PL/P/pos.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL